



La Serena

LA SERENA, 14 JUL. 2020

DECRETO N° 366 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 03 de mayo de 2019, que delega en el Administrador Municipal distintas facultades; las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y demás documentos elaborados para el proceso de Licitación Pública, ID 4295-27-LE20, denominada "Compra e Instalación de Grupo Electrónico para Continuidad de Servicio de Sala de Servidores, Ilustre Municipalidad de La Serena"; El correo electrónico, de fecha 07 de julio de 2020, de don Ignacio Villarroel J., Secretaría Comunal de Planificación, a doña Cinthya Muñoz M., abogada de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la elaboración del Decreto que llama a licitación; El correo electrónico de fecha 06 de julio de 2020, de doña Cinthya Muñoz M., abogada de Secretaría Comunal de Planificación, a don Ignacio Villarroel J., Secretaría Comunal de Planificación, efectuando observaciones finales de la presente licitación; El correo electrónico, de fecha 01 de julio de 2020, de don Ignacio Villarroel J., Secretaría Comunal de Planificación, a doña Cinthya Muñoz M., abogada de Secretaría Comunal de Planificación, adjuntando los antecedentes corregidos; El correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2020, de doña Cinthya Muñoz M., abogada de Secretaría Comunal de Planificación, a don Ignacio Villarroel J., Secretaría Comunal de Planificación, adjuntando observaciones a las bases administrativas; El correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2020, de don Ignacio Villarroel J., Secretaría Comunal de Planificación, a doña Cinthya Muñoz M., abogada de Secretaría Comunal de Planificación, adjuntando los antecedentes de la licitación pública, ID 4295-27-LE20, para revisión; El ordinario N°02-000070, de fecha 20 de enero de 2020, de don Luis Henríquez G., Administrador Municipal, a don Sergio Rojas O., Secretario Comunal de Planificación, adjuntando los antecedentes para realizar el proceso de licitación pública, ID 4295-27-LE20; La solicitud de imputación presupuestaria N° BL-008/2020, de fecha 15 de enero del año 2020; El ordinario N°020100-007/2020, de fecha 10 de enero de 2020, de don Patricio Alcayaga D., Depto. De Modernización y T.I, a don Luis Henríquez G., Administrador Municipal, solicitando la imputación presupuestaria y adjuntando especificaciones técnicas, marco de referencia y criterios de evaluación para revisión; El certificado de disponibilidad presupuestaria N°0406/2020, de fecha 07 de abril de 2020, del Secretario Comunal de Planificación; El Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2066, de fecha 08 de

noviembre de 2018; La Directiva de Contratación Pública N°34, de 2020, de la Dirección de Compras y Contratación Pública "Recomendaciones sobre Contratación Pública, para órganos compradores, con motivo de la Pandemia del Virus COVID 19"; La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. **LLÁMESE A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, ID 4295-27-LE20, denominada "**Compra e Instalación de Grupo Electrónico para Continuidad de Servicio de Sala de Servidores, Ilustre Municipalidad de La Serena**" y **APRUEBENSE** las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y demás documentos elaborados u obtenidos por Secretaría Comunal de Planificación, los que junto a este acto se publicarán en el Sistema de Información.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la presente licitación se financia con cargo al ítem 215.29.05.999, área de gestión 1-1-1, del presupuesto Municipal vigente.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la fecha, hora de recepción y apertura de las ofertas corresponde al día 03 de agosto de 2020, a las 15:05:00 horas.
4. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **COMUNÍQUESE**, a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad".



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Modernización y T.I.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes
- Archivo

LHG/LMV/SRO/CMM